

Radicación: N° 2015-0322

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: Alfonso María García Castillo

Accionado: Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-322

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ALFONSO MARÍA GARCÍA CASTILLO

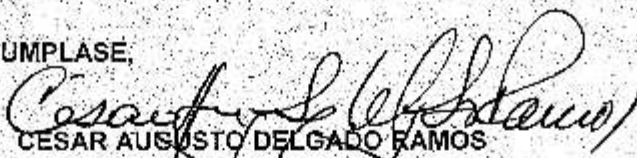
Demandado: NACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO.

Por ser procedente lo solicitado por el Dr. Yóbany López Quintero en memorial obrante a folio 193, ordénese a su costa, dos (2) juegos de copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria.

Igualmente, expídanse tres (3) juego de copias auténticas de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria, uno de ellos con constancia de ser primera copia auténtica que presta merito ejecutivo.

Finalmente, respecto a la solicitud de expedición de primera copia auténtica de la sentencia de 1 y 2 instancia, con anotación de ser primera copia y prestar merito ejecutivo, el Despacho se abstendrá de ordenarla, por cuanto la misma fue autorizada a folio 140 vuelto, del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué